REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA

SAN PABLO 15 de Marzo de 2016 .-

DECRETO EXENTO Nº 980

## VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 31.01.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, desde el 01.02.2016 hasta el 31.03.2016.

## DECRETO

ADJUDIQUESE, La orden de compra N°2940-63-SE16 de fecha 14 de Marzo de 2016 a través de compra directa con 3 cotizaciones inferior a 3UTM, la adquisición de material publicitario para escuela Delicio Cárdenas del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente SOCIEDAD DIGIPRESS SPA RUT: 76.199.797-1 por un monto de \$101.388 (ciento un mil trescientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido.

APRUEBASE, ADJUDIQUESE, La orden de compra N°2940-63-SE16 de fecha 14 de Marzo de 2016 a través de compra directa con 3 cotizaciones inferior a 3UTM, la adquisición de material publicitario para escuela Delicio Cárdenas del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente SOCIEDAD DIGIPRESS SPA RUT: 76.199.797-1 por un monto de \$101.388 (ciento un mil trescientos ochenta y ocho pesos)/IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAA/RRS/RYJB/clp

PRIA MUNI

PALIDAD

OMAR ALVARADO AGUERO

COMUNA DE SAN PABLO